

**RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AUDÍFONOS
INALÁMBRICOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE
CATALUÑA, CENTROS TERRITORIALES Y CENTRO DE
PRODUCCIÓN DE CANARIAS**

RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AUDÍFONOS INALÁMBRICOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CATALUÑA, CENTROS TERRITORIALES Y CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CANARIAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la producción de programas de Televisión, es imprescindible que los presentadores dispongan de sistemas de audífonos, con el fin de que los realizadores, directores u operadores de sonido puedan darles instrucciones individualizadas.

Además, a través de estos audífonos, los presentadores pueden escuchar el “*n-I*” del programa, sin necesidad de llevarlo a altavoces en plató, lo que podría provocar una realimentación del sonido.

Por comodidad, y por el hecho de que los presentadores pueden desplazarse por el plató, estos audífonos deben ser inalámbricos, deben transmitir la señal por radiofrecuencia, y los receptores alimentarse con pilas o baterías recargables. También deben ser prácticamente invisibles, para poder ser camuflados fácilmente y no percibirse en la imagen de cámara.

Es necesaria la renovación de los audífonos inalámbricos en el Centro de Producción de Cataluña, como así se ha venido haciendo en el resto de centros de producción y algunos centros territoriales de RTVE. Debido al deterioro de los audífonos actuales y a la falta de repuestos para los que actualmente están en uso, en Sant Cugat, es necesario su sustitución por modelos más modernos con mejores capacidades y funcionamiento más robusto, además de asegurar la existencia de repuestos durante muchos años.

Tanto en los Estudios de Los Centros Territoriales como en los del Centro de Producción de Canarias es necesaria la renovación de los audífonos inalámbricos, debido al deterioro y desgaste sufrido por los que actualmente posee RTVE. Añadido a que los audífonos que existen actualmente no tienen posibilidad de reparación, solo es posible su reposición y el fabricante actual ha discontinuado este equipamiento, por lo que hace más necesario aún la adquisición de este tipo dispositivos para asegurar la reposición de los mismos. Los audífonos del Centro de Producción de Prado del Rey han sido renovados recientemente.

Además, los audífonos que aún funcionan, y que van a ser sustituidos, pueden servir como repuesto para los sistemas de Torrespaña y para eventos y usos ocasionales, ya que en este centro todavía siguen utilizando este modelo de audífono y con el suministro de los que se renueven en los Centros Territoriales

y sean funcionales, se puede alargar la vida de estos equipos y se podrá acometer la renovación de los audífonos de Torrespaña con posterioridad, al disponer de repuestos suficientes.

Otro aspecto importante es la higiene. Para asegurar unas medidas de prevención adecuadas, es recomendable que estos audífonos sean externos al oído, y que tengan piezas intercambiables, para garantizar que los presentadores no compartirán ningún elemento del audífono que esté en contacto con el oído.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Los audífonos que actualmente se utilizan en Sant Cugat, Centros Territoriales y Canarias, de marca "PHONAK", han llegado al final de su vida útil. Están descatalogados; el fabricante ya no ofrece repuestos ni los repara. Por tanto, es imprescindible renovar todos los sistemas, antes de que comiencen a averiarse definitivamente, ya que son un elemento crítico dentro de la producción de programas.

Los audífonos que aún funcionan, y que van a ser sustituidos, servirán como repuesto para los sistemas de otras sedes de RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que, tanto los transmisores como los receptores y los cargadores de baterías, deben ser completamente compatibles entre sí, por lo que no es posible compatibilizar fabricantes diferentes para los distintos elementos.

La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que no permitiría asegurar el resultado óptimo de los suministros.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por este procedimiento.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden **I202730B15CT** está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **190.000 euros**,

RTVE ha adquirido recientemente este tipo de equipamiento para las instalaciones de Prado del Rey, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste. Además, se ha solicitado presupuesto actualizado para asegurar un correcto precio máximo de licitación, ante las subidas constantes que sufre este tipo de equipamiento electrónico.